



1 **ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRECE.** En las oficinas del Instituto Salvadoreño de
2 Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio
3 Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas
4 del día viernes quince de agosto de dos mil catorce, siendo éste el lugar, día y
5 hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la
6 Presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de
7 Administración y estando presentes los siguientes consejales Propietarios,
8 actuando con voz y voto, los señores: **Félix Cárcamo Campos, Carlos Francisco**
9 **José Rodolfo Hurtado Soriano, José Alirio Rodríguez López, Ricardo Ernesto Paz**
10 **López, Isabel Montoya Durán** y miembros suplentes: **Xitlaly Ochoa Aguiñada,**
11 **Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco**
12 **Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, Hugo Valmore Juárez Sánchez y Jorge**
13 **Salvador Meza González;** actuando en esta sesión en calidad de propietarios, la
14 licenciada **Xitlaly Ochoa Aguiñada,** por estar sustituyendo al licenciado Salomón
15 **Benedicto Acevedo Canales,** el licenciado **José Roberto Blanco Montenegro,** por
16 estar sustituyendo a la ingeniero Jenny Elibeth Medina de Ramírez, el ingeniero
17 **José Oscar Díaz Martínez,** por estar sustituyendo al doctor Jorge Alberto Zuniga
18 **Díaz,** y el señor **Jorge Salvador Meza González,** por estar sustituyendo al
19 licenciado Carlos Hipólito Álvarez , haciendo un total de nueve miembros
20 propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la
21 Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM;
22 II. APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO
23 SETECIENTOS DOCE; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Datos estadísticos
24 al treinta y uno de julio del dos mil catorce. b) Carta recibida de Sindicato

1 de INSAFOCOOP. c) Correspondencia recibida de Superintendencia de Sistema
2 Financiero. d) Correspondencia enviada a Superintendencia de Sistema Financiero.
3 e) Proyecto de liquidación ACOVIACUT, de R.L. f) Cooperativas constituidas año
4 dos mil catorce. g) Invitación a Cumbre Cooperativa Las Américas. h) Análisis
5 técnico de Reforma de Ley con enfoque de género. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.
6 a) Solicitud de acuerdo para estudio a favor de Stephanie Claribel Pérez
7 Carrillo. b) Solicitud de acuerdo para reclasificación de plazas. c) Aceptación
8 de renuncias a favor de Sonia Judith Cruz de Salazar y Rigoberto Aquino
9 González, así mismo, declarar plazas vacantes. VI. Varios. **PUNTO UNO.**
10 **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se comprobó el quórum, tal como se ha referido
11 anteriormente, actuando en calidad de propietarios, nueve miembros. **PUNTO DOS.**
12 **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta, modificando la
13 letra e) Proyecto de liquidación ACOVIACUT, de R.L. del punto IV. Informes de
14 Administración Superior, por Proyecto de liquidación ACOTUE PB, de R.L.,
15 posteriormente fue aprobada. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO**
16 **SETECIENTOS DOCE.** Se procedió a dar lectura al acta número setecientos doce de
17 fecha diecisiete de julio del presente año, la cual fue aprobada. **PUNTO CUATRO.**
18 **INFORME DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Datos estadísticos al treinta y uno de**
19 **julio del dos mil catorce.** El licenciado Félix Cárcamo Campos rindió informe
20 relacionado a las asociaciones cooperativas activas al treinta y uno de julio
21 del presente año, reportándose a esa fecha novecientas cincuenta y un
22 Asociaciones Cooperativas activas, las cuales se encuentran clasificadas según
23 sexo, tipo, zona y departamento, lo que demuestra un crecimiento del sector
24 cooperativo a nivel nacional, proporcionándose copia a los miembros del Consejo



1 de Administración de dicha información. **b) Carta recibida de Sindicato de**
2 **INSAFOCOOP.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota enviada por
3 parte de la señora María Adela Argueta, Secretaria General del Sindicato de
4 Trabajadoras y Trabajadores de INSAFOCOOP- SITRAINSAFOCOOP, mediante la cual
5 informa que dicho sindicato fue constituido el trece de febrero del presente año
6 y ya se encuentran publicados los Estatutos en el Diario Oficial, manifestando
7 que el mismo será solidario con todas aquellas iniciativas que promueva la
8 Dirección y que favorezcan el legítimo interés de las trabajadoras y los
9 trabajadores de la institución; agregando la nómina de Junta Directiva del
10 Sindicato. En este punto el licenciado Cárcamo Campos informó que juntamente con
11 la jefe de Recursos Humanos y la Secretaria General del Sindicato han realizado
12 gestiones ante la Procuraduría General de la República, para que se le dé
13 albergue a los hijos menores de las empleadas de la Institución en la guardería
14 de dicha Procuraduría; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad
15 **ACUERDAN:** Invitar a los miembros del SITRAINSAFOCOOP, para la próxima reunión
16 del Consejo de Administración. **c) Correspondencia recibida de Superintendencia**
17 **de Sistema Financiero.** El licenciado Félix Cárcamo dio lectura a la nota enviada
18 por parte del licenciado William Ernesto Durán, Superintendente Adjunto de
19 Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras, en la cual manifiesta que
20 dicha Superintendencia forma parte del Sistema de Supervisión y Regulación
21 Financiera del país, el cual tiene por objeto preservar la estabilidad del
22 Sistema Financiero, velar por la eficiencia y transparencia del mismo, así como
23 velar por la seguridad y solidez de sus integrantes; por lo que, en cumplimiento
24 a ese mandato legal, dicha institución se encuentra elaborando un anteproyecto



1 de Ley que genere las condiciones regulatorias y la supervisión que permita el
2 prudente y sólido desarrollo de las entidades cooperativas de ahorro y crédito;
3 por lo que con el propósito de considerar en el proyecto las actuales
4 condiciones de las cooperativas de ahorro y crédito que operan en el país,
5 solicitan se les informe el número de cooperativas de ahorro y crédito
6 registradas en INSAFOCOOP, indicando el número de asociados, los depósitos y
7 créditos que poseen; así como las cooperativas de ahorro y crédito que poseen
8 activos por un valor igual o superior a diez millones de dólares y menor a
9 treinta millones de dólares, indicando el total de asociados, depósitos y
10 créditos que poseen; así como solicita el número de cooperativas de ahorro y
11 crédito que poseen activos por un valor igual o superior a treinta millones de
12 dólares, indicando número de asociados, depósitos y créditos que poseen;
13 otorgando un plazo de dos días hábiles para proporcionar dicha información;
14 manifestando el licenciado Cárcamo Campos que hizo del conocimiento del
15 ingeniero Perdomo, Superintendente del Sistema Financiero, que la Institución se
16 encuentra en toda la disposición de brindar la información a dicha entidad, pero
17 los plazos para proporcionar la información son muy cortos, ya que la
18 institución se encuentra con una demanda de servicios muy grande. **d)**
19 **Correspondencia enviada a Superintendencia de Sistema Financiero.** El licenciado
20 Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota de fecha once de agosto del presente
21 año, enviada al Superintendente Adjunto de Bancos, Aseguradoras y Otras
22 entidades Financieras, remitiendo la información solicitada por dicho
23 Superintendente y la cual servirá para la elaboración del anteproyecto de ley
24 para la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. **e)**



1 **Proyecto de liquidación ACOTUE PB, de R.L.** El licenciado Félix Cárcamo Campos
2 presentó a la licenciada Gladis Cecilia Ayala, presidenta de la comisión
3 liquidadora de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE, APROVISIONAMIENTO URBANO
4 Y EXPRESS PEÑA BLANCA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia "ACOTUE PB,
5 de R.L.", quien hizo la presentación del proyecto de liquidación elaborado por
6 los miembros de la referida comisión, para dar cumplimiento a lo establecido en
7 el artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Ley General de
8 Asociaciones Cooperativas; después de escuchar el contenido del proyecto los
9 miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el
10 proyecto de liquidación de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE,
11 APROVISIONAMIENTO URBANO Y EXPRESS PEÑA BLANCA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que
12 se abrevia "ACOTUE PB, de R.L.". **f) Cooperativas constituidas año dos mil**
13 **catorce.** El licenciado Félix Cárcamo Campos presentó informe de las
14 Asociaciones Cooperativas inscritas de enero a julio de dos mil catorce,
15 manifestando que en el referido período se han inscrito cincuenta y tres
16 Asociaciones Cooperativas, presentando además, el mapa de distribución
17 porcentual de las cooperativas inscritas de enero a julio del presente año. **g)**
18 **Invitación a Cumbre Cooperativa Las Américas.** El licenciado Félix Cárcamo Campos
19 dio lectura a la invitación girada por el señor Ramón Imperial, y Manuel Mariño,
20 Presidente y Director Regional respectivamente de Cooperativas de las Américas,
21 para que asista a la III Cumbre Cooperativa de las Américas, "Por una
22 integración que genere un cambio social", a celebrarse en la ciudad de Cartagena
23 de Indias, del tres al siete de noviembre del presente año, dicha cumbre es un
24 esfuerzo del cooperativismo regional para hacer un análisis de la realidad,

1 debatir propuestas y definir iniciativas conjuntas en función del desarrollo del
2 cooperativismo y de la comunidad internacional; después de analizar la
3 invitación los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**
4 Autorizar al licenciado Félix Cárcamo Campos, para que realice las gestiones
5 necesarias ante CAPRES y otras instancias, para asistir a la invitación de la
6 III Cumbre Cooperativa de las Américas a celebrarse en la ciudad de Cartagena de
7 Indias del tres al siete de noviembre del presente año. **h) Análisis técnico de**
8 **Reforma de Ley con enfoque de género.** El licenciado Félix Cárcamo Campos
9 proporcionó copia del análisis técnico sobre la "Propuesta de Reformas a la Ley
10 General de Asociaciones Cooperativas con enfoque de género", elaborado por la
11 licenciada Alba Evelyn Cortez, jefa de la Unidad de Género de la Asamblea
12 Legislativa, manifestando el licenciado Cárcamo que con dicho análisis se pone
13 en peligro aún más al sector cooperativo, ya que se propone que si las
14 cooperativas no cumplen con la cuota de participación de la mujer en los Órganos
15 de Administración, se les suspenderán los beneficios fiscales (exención de
16 impuestos sobre la renta y municipales). En este punto el licenciado Ricardo
17 Paz, como representantes de las cooperativas de la zona Paracentral, dejó
18 establecida su posición señalando las deficiencias que presenta el proyecto de
19 reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, presentada por la Alianza
20 de Mujeres Cooperativistas de El Salvador, manifestando que con dicha propuesta
21 se desnaturaliza a las cooperativas, afectando fuertemente a dichas entidades;
22 por su parte el licenciado Carlos Francisco Hurtado expresó que no ha visto
23 una posición en concreto de parte del sector cooperativo pronunciándose en
24 contra de la propuesta de reforma a la Ley; después de discutir ampliamente el



1 punto los miembros del Consejo de Administración **ACUERDAN:** Convocar para el
2 próximo viernes a FEDECACES Y FEDECRECE, a efecto de tratar las diferentes
3 temáticas que están afectando al sector cooperativo. **PUNTO CINCO. ASPECTOS**
4 **ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de acuerdo para estudio a favor de Stephanie**
5 **Claribel Pérez Carrillo.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la
6 solicitud presentada por la señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, con
7 cargo de Asesor Técnico Cooperativo, con funciones de Técnico Informático, en
8 Línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, Partida número
9 treinta-once, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con
10 nueve centavos(US\$598.09), en oficina Central, para que se le conceda permiso
11 con goce de sueldo por motivos de estudio a partir del siete de agosto al
12 veintiuno de diciembre del presente año, los días miércoles de ocho a nueve de
13 la mañana y los días viernes de diez a doce meridiano, anexando copia de las
14 asignaturas inscritas en la Universidad Don Bosco; los miembros del Consejo de
15 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Conceder el permiso con goce de sueldo
16 solicitado por la señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, con cargo de
17 Asesor Técnico Cooperativo, con funciones de Técnico Informático, en Línea de
18 trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, Partida número treinta-once,
19 devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve
20 centavos(US\$598.09), en oficina Central, para ausentarse por motivos de estudio
21 a partir del siete de agosto al veintiuno de diciembre del presente año, los
22 días miércoles de ocho a nueve de la mañana y los días viernes de diez a doce
23 meridiano, basados en el artículo ochenta y cinco inciso segundo de las
24 Disposiciones Generales del Presupuesto. **b) Solicitud de acuerdo para**

1 **reclasificación de plazas.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la
2 nota presentada por la licenciada Karla Portillo de Santos, jefe de Recursos
3 Humanos de esta Institución, en la que solicita reclasificación de plazas en la
4 formulación del presupuesto para el año dos mil quince, con el objeto de darle
5 cumplimiento a la estructura organizativa de la Institución e ir ordenando las
6 plazas con los cargos que corresponden al personal que realiza la función;
7 después de conocer la propuesta los miembros del Consejo de Administración por
8 unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la reclasificación de plazas en la formulación
9 del presupuesto del año dos mil quince, de la siguiente manera: plaza secretaria
10 I, reclasificada a colaborador, monto de la plaza seiscientos cuarenta y un
11 dólares con setenta y cuatro centavos (US\$641.74), asignada a la señora Lorena
12 Magali Hernández; plaza secretaria I, reclasificada a colaborador, monto de la
13 plaza seiscientos cuarenta y un dólares con setenta y cuatro centavos
14 (US\$641.74), asignada a la señora Juana Escamilla de McCormack; plaza vigilante,
15 reclasificada a motorista, monto de la plaza cuatrocientos setenta y cuatro
16 dólares con setenta y un centavos (US\$464.71), asignada a José Baudilio
17 Barrientos. **c) Aceptación de renunciaciones a favor de Sonia Judith Cruz de Salazar y**
18 **Rigoberto Aquino González, así mismo declarar plazas vacantes.** 1) Vista la
19 renuncia del cargo de Asesor Técnico Cooperativista, en línea de trabajo cero
20 dos Fomento y Asistencia Técnica, Partida Número treinta-cero dos, devengando
21 un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos (US\$598.09),
22 presentada por la señora SONIA JUDITH CRUZ DE SALAZAR, a partir del uno de
23 enero de dos mil quince, por cumplir con el tiempo de jubilación y amparándose
24 al Decreto Legislativo Número quinientos noventa y tres de fecha dieciséis de



1 enero de dos mil catorce, reformas a la Ley de Servicio Civil, artículo uno,
2 literal I gozar de una prestación económica, quien laboró en la Institución
3 desde el uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, realizado el cálculo
4 que asciende a siete mil trescientos setenta y ocho dólares con veintiséis
5 centavos(US\$7,378.26); los miembros del Consejo de Administración del Instituto
6 Salvadoreño de Fomento Cooperativo por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar la renuncia
7 interpuesta por la señora SONIA JUDITH CRUZ DE SALAZAR, a partir del uno de
8 enero de dos mil quince, por cumplir con el tiempo de jubilación y quien se
9 ampara al Decreto Legislativo Número quinientos noventa y tres de fecha
10 dieciséis de enero de dos mil catorce, reformas a la Ley de Servicio Civil,
11 artículo uno, literal I gozar de una prestación económica, quien laboró en la
12 Institución desde el uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro,
13 realizando el cálculo de prestación económica que asciende a siete mil
14 trescientos setenta y ocho dólares con veintiséis centavos (US\$7,378.26);
15 quedando en consecuencia vacante la plaza de Asesor Técnico Cooperativista, en
16 línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, Partida Número
17 treinta-cero dos, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con
18 nueve centavos(US\$598.01), a partir del uno de enero de dos mil quince. 2) Vista
19 la renuncia del cargo de motorista, en línea de trabajo cero uno Dirección y
20 Administración, Partida Número diecisiete-dos, devengando un salario de
21 cuatrocientos setenta y cuatro dólares con setenta y un centavos(US\$474.71),
22 presentada por el señor RIGOBERTO AQUINO, del uno de enero de dos mil quince,
23 por cumplir con el tiempo de jubilación y amparándose al Decreto Legislativo
24 Número quinientos noventa y tres de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce,

1 reformas a la Ley de Servicio Civil, artículo uno, literal I gozar de una
2 prestación económica, quien laboró en la Institución desde el veintiuno de enero
3 de mil novecientos noventa y uno, realizado el cálculo que asciende a cinco mil
4 seiscientos ochenta y seis dólares con diez centavos (US\$5,686.10); los miembros
5 del Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
6 por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar la renuncia interpuesta por el señor RIGOBERTO
7 AQUINO, a partir del uno de enero de dos mil quince, por cumplir con el tiempo
8 de jubilación y quien se ampara al Decreto Legislativo Número quinientos noventa
9 y tres de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce, reformas a la Ley de
10 Servicio Civil, artículo uno, literal I gozar de una prestación económica, quien
11 laboró en la Institución desde el veintiuno de enero de mil novecientos noventa
12 y uno, realizado el cálculo de prestación económica que asciende a cinco mil
13 seiscientos ochenta y seis dólares con diez centavos (US\$5,686.10); quedando en
14 consecuencia vacante la plaza de motorista, en línea de trabajo cero uno
15 Dirección y Administración, Partida Número diecisiete-dos, devengando un salario
16 de cuatrocientos setenta y cuatro dólares con setenta y un centavos (US\$464.71);
17 a partir del uno de enero de dos mil quince. **PUNTO SEIS. Varios.** a) El
18 licenciado Ricardo Paz aclaró que la posición que tiene ante este Consejo de
19 Administración, es en representación de las Cooperativas de la zona Paracentral,
20 ya que no son posiciones de tipo personal; al mismo tiempo felicitó a la
21 Institución por la organización del Foro Cooperativista, debiéndose evaluar los
22 horarios de realización de este tipo de actividades; al respecto el licenciado
23 Cárcamo agradeció la presencia de los miembros del Consejo de Administración que
24 asistieron al foro. b) El licenciado Cárcamo dio lectura a las disculpas

1 enviadas por la no asistencia del licenciado José Wilberto Hernández Salguero a
 2 la reunión de Consejo, por razones de trabajo. Y no habiendo más que hacer
 3 constar, se cierra la presente a las quince horas con diez minutos de este mismo
 4 día.

5
 6 FELIX CARCAMO CAMPOS

7 PRESIDENTE

8
 9 CARLOS FRANCISCO JOSE RODOLFO HURTADO SORIANO

10
 11 JOSE ALIRIO RODRIGUEZ LOPEZ

RICARDO ERNESTO PAZ LOPEZ

12
 13 ISABEL MONTOYA DURAN

XITLALY OCHOA AGUIÑADA

14
 15 JOSE ROBERTO BLANCO MONTENEGRO

JOSE OSCAR DIAZ MARTINEZ

16
 17 JORGE SALVADOR MEZA GONZALEZ

18
 19 ACTA NÚMERO SETECIENTOS CATORCE. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de
 20 Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio
 21 Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas
 22 del día viernes veintinueve de agosto de dos mil catorce, siendo éste el lugar,
 23 día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por
 24 la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de

1 Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios,
2 actuando con voz y voto, los señores: **Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto**
3 **Acevedo Canales, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Jorge Alberto Zuniga e Isabel**
4 **Montoya Durán** y miembros suplentes: **Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar**
5 **Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, y José**
6 **Wilberto Hernández Salguero;** actuando en esta sesión en calidad de propietarios,
7 la licenciada **Ángela del Carmen Manzano Payán,** por estar sustituyendo al
8 licenciado Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano y el señor **Oscar**
9 **Humberto Pérez** por estar sustituyendo al señor José Alirio Rodríguez López;
10 haciendo un total de siete miembros propietarios y los suplentes indicados,
11 estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda
12 siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA
13 Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRECE; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN
14 SUPERIOR. a) Reunión de Gabinete Ampliado b) Situación Cooperativa ACOPATT de
15 R.L. c) Correspondencia recibida por Cooperativa ACOMI de R.L. d) Reunión
16 FEDECACES-FEDECRECE-INSAFOCOOP. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de
17 Personal b) Aceptación de Renuncia y declarar plaza vacante. c) Propuesta de
18 Modernización INSAFOCOOP 2015. VI. VARIOS. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se
19 comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad
20 de propietarios, siete miembros. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se dio
21 lectura a la agenda propuesta, modificando y agregando en el punto V. Aspectos
22 Administrativos literal c) Propuesta de Modernización INSAFOCOOP, y en VI
23 Varios, Audiencia al Sindicato SINTRAINSAFOCOOP; posteriormente fue aprobada.
24 **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRECE.** Se procedió

1 a dar lectura al acta número setecientos trece de fecha quince de agosto del
2 presente año, la cual fue aprobada. **PUNTO CUATRO. INFORME DE ADMINISTRACIÓN**
3 **SUPERIOR. a) Reunión de Gabinete Ampliado.** El licenciado Cárcamo informo sobre
4 reunión de gabinete ampliado retomando cinco puntos siguientes 1) Ejecución del
5 presupuesto, existen quinientos millones de dólares de Los Estados Unidos de
6 América (US\$500, 000,000.00) para ejecutar en inversión con el objetivo de
7 activar aún más la economía del país. 2) El BID tiene cien millones de dólares
8 de Los Estados Unidos de América (US\$100, 000,000.00); para apoyar a la
9 pequeña y mediana empresa a nivel nacional. 3) El presidente Salvador Sánchez
10 Cerén, realizo el lanzamiento de COMPRASAL, haciendo el énfasis en el pago de
11 los proveedores en un lapso de treinta días, de no ser así se incurrirá en pago
12 de intereses por parte de las instituciones. 4) Se dio a conocer la Política de
13 Austeridad del dos mil catorce, recalcando que se debe de cumplir con lo
14 establecido por mencionar algunas, la no contratación de plazas vacantes sin
15 una buena justificación, la no creación de nuevas plazas: sin embargo hay
16 instituciones que por su naturaleza deben realizarlo; y 5) La Reforma Fiscal, se
17 brindan los agradecimientos a los señores diputados por la aprobación de la
18 propuesta que hizo el ministro de Hacienda, haciendo ver que es una necesidad la
19 implementación de dicha reforma ya que estos impuestos servirán para continuar
20 con los programas sociales en beneficio de la población más vulnerables del país
21 **b) Situación Cooperativa ACOPATT de R.L.** El licenciado Cárcamo, dio lectura
22 a nota enviada el diecisiete de julio de dos mil catorce, por la licenciada
23 Flor de Alelí Calderón, en la cual informo sobre el proceso de liquidación de
24 ACOPATT de R.L., donde manifiesta que "La Cooperativa se encuentra ya en su

1 última fase donde todas sus obligaciones han sido canceladas, y el aviso de
2 des-inscripción no se ha solicitado por la razón de los casos laborales los
3 cuales se encuentran judicializados. No obstante recordarle que en esta parte
4 quedo provisionando en el proyecto, para prevenir cualquier resultado
5 desfavorable para ACOPATT de R.L., por lo que al finalizar cada uno de ellos se
6 estaría dando por finalizada su liquidación y se solicitaría la
7 des-inscripción". **c) Correspondencia recibida por Cooperativa ACOMI de R.L.**

8 El licenciado Cárcamo, dio lectura a nota enviada por la cooperativa ACOMI de
9 R.L. con fecha diecinueve de agosto de dos mil catorce, describiendo la
10 investigación debidamente comprobada y confirmada por el Apoderado Legal
11 licenciado David Antonio Aguirre Saravia y por la Auditora Interna licenciada
12 Carla Lixenia Meléndez de Hernández, sobre el caso del señor Eduardo Villela;
13 concluyendo que él no es asociado de la cooperativa. **d) Reunión**

14 **FEDECACES-FEDECRECE-INSAFOCOOP.** Dando respuesta a acuerdo del Consejo de
15 Administración del INSAFOCOOP, se convocó a las tres instituciones para el
16 viernes veintidós de agosto a las diez horas, en el auditorio de FEDECACES. El
17 licenciado Cárcamo hizo la introducción y propuso una agenda que fue aprobada y
18 desarrollada en dicha sesión. Reunión que fue considerada por todas las
19 intervenciones como una reunión histórica, donde las dos federaciones de
20 cooperativas de ahorro y crédito, estarían desarrollando una agenda común, con
21 una visión compartida sobre el futuro del cooperativismo nacional. Agenda
22 desarrollada punto 1. Relacionado a la regulación de las Asociaciones
23 Cooperativas de Ahorro y Crédito. Acordando que se esperará a que presente
24 propuesta la Superintendencia del Sistema Financiero, para la regulación y



1 supervisión de cooperativas de ahorro y crédito, para poder presentar una
2 contrapropuesta. Punto 2. Reforma de la Ley General de las Asociaciones
3 Cooperativas, a partir de la propuesta de la alianza de cooperativas de
4 mujeres, propuesta, que fue recibida de parte de la comisión de genero de la
5 Asamblea Legislativa; donde el equipo técnico del Instituto preparo una
6 propuesta dada a conocer al Consejo, que luego fue aprobada y enviada al
7 congreso; donde hemos manifestado nuestra posición de la no conveniencia de
8 llevar acabo esas reformas, habiéndoles entregado a todos los presentes el
9 documento referido, donde manifestaron el apoyo de la propuesta a través de
10 cartas dirigidas a la Asamblea, y así poder evitar una reforma que cause más
11 problemas al sector cooperativo. Punto 3. Sobre propuesta de reforma de ley del
12 INSAFOCOOP, para depender como institución autónoma del Ministerio de Economía,
13 habiéndose comprometido a gestionar a través de sus cooperativas individuales,
14 la conveniencia de trasladar la institución al MINEC, realizando lobby en la
15 Honorable Asamblea Legislativa. Finalmente el licenciado Salomón Acevedo, se
16 pronunció por la importante conferencia que dio el licenciado Córdoba sobre las
17 reformas fiscales, pero sobre todo felicitó al licenciado Córdoba por el
18 trabajo realizado con técnicos del Ministerio de Hacienda, donde dichas
19 modificaciones logradas son de gran beneficio para el cooperativismo en general,
20 El Consejo de Administración **Acuerdan:** mandar nota de felicitación al
21 licenciado Héctor Córdoba, felicitándole por las modificaciones logradas a las
22 Reforma a la Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario y la Ley de
23 Operaciones Financieras. **PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de**
24 **Personal.** El licenciado Cárcamo, dio lectura a Memorando número ciento trece

1 pleca dos mil catorce, de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce,
2 presentado por la licenciada Karla Portillo de Santos, jefa de Recursos Humanos
3 quien solicito ratificar permisos de personal: 1. **Maria Emilia González Espinoza,**
4 con cargo de Asesor Técnico Cooperativo, con funciones de colaborador de
5 Recursos Humanos, perteneciente a línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia
6 Técnica, partida número treinta dieciséis, devengando salario de quinientos
7 noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09), donde solicitaba **permiso con goce** de
8 sueldo por diez días a partir del quince al veinticuatro de agosto de dos mil
9 catorce, por incapacidad médica. Acreditado por derecho en conformidad al
10 Artículo seis de la Ley de Asuetos y Vacaciones y Licencias de los Empleados
11 Públicos. El Consejo de Administración por Unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar
12 **permiso con goce** de sueldo por diez días, a partir del quince al veinticuatro
13 de agosto de dos mil catorce, por incapacidad médica. Acreditado por derecho en
14 conformidad al Artículo seis de la Ley de Asuetos y Vacaciones y Licencias de
15 los Empleados Públicos; a la señora Maria Emilia González Espinoza, con cargo de
16 Asesor Técnico Cooperativo, con funciones de colaborador de Recursos Humanos,
17 perteneciente a línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, partida
18 número treinta dieciséis, devengando salario de quinientos noventa y ocho 09/100
19 dólares (US\$598.09), 2. **Sandra Raquel Romero De Chicas,** con cargo de Colaborador
20 de Sección, con funciones de Colaborador de Planificación, perteneciente a
21 línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida número diez uno,
22 devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09),
23 donde solicitaba **permiso sin goce** de sueldo por treinta y un día días en
24 total, comprendidos del once de agosto al diez de septiembre de dos mil



1 catorce, ambas fechas incluidas, por motivos de cuidados especiales a la hija,
2 por haber nacido prematuramente. Acreditado por derecho en conformidad al
3 Artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto y el
4 Artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados
5 públicos. El Consejo de Administración por Unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar
6 **permiso sin goce** de sueldo por treinta y un día días en total, comprendidos
7 del once de agosto al diez de septiembre de dos mil catorce, ambas fechas
8 incluidas, por motivos de cuidados especiales a la hija por haber nacido
9 prematuramente. Acreditado por derecho en conformidad al Artículo noventa y dos
10 de las Disposiciones Generales de Presupuesto y el Artículo doce de la Ley de
11 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos; a la licenciada
12 Sandra Raquel Romero De Chicas, con cargo de Colaborador de Sección, con
13 funciones de Colaborador de Planificación, perteneciente a línea de trabajo cero
14 uno Dirección y Administración, partida número diez uno, devengando un salario
15 de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09). **b) Aceptación de**
16 **renuncia a favor del licenciado Manuel de Jesús Zepeda Godínez, así mismo**
17 **declarar plaza vacante.** Vista la renuncia del cargo de jefe regional, en línea
18 de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, Partida Número veintiocho
19 uno, devengando un salario de setecientos setenta y dos 60/100
20 dólares (US\$772.60), presentada por el licenciado **MANUEL DE JESUS ZEPEDA**
21 **GODINEZ,** a partir del veintidós de abril del dos mil catorce, por cumplir con
22 el tiempo de jubilación y amparándose al Decreto Legislativo Número quinientos
23 noventa y tres de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce, reformas a la Ley
24 de Servicio Civil, artículo uno, literal I gozar de una prestación económica,

1 quien laboró en la Institución desde el uno de noviembre del dos mil, realizado
2 el cálculo que asciende a tres mil doscientos setenta y ocho dólares con 08/100
3 dólares(US\$3,278.08); y declarar plaza vacante. Los miembros del Consejo de
4 Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por unanimidad
5 **ACUERDAN:** Aceptar la renuncia y declarar plaza vacante interpuesta por el
6 licenciado **MANUEL DE JESUS ZEPEDA GODINEZ,** a partir del veintidós de abril del
7 dos mil catorce, por cumplir con el tiempo de jubilación y quien se ampara al
8 Decreto Legislativo Número quinientos noventa y tres de fecha dieciséis de enero
9 de dos mil catorce, reformas a la Ley de Servicio Civil, artículo uno, literal I
10 gozar de una prestación económica, quien laboró en la Institución desde el uno
11 de noviembre del dos mil, realizando el cálculo de prestación económica que
12 asciende a tres mil doscientos setenta y ocho dólares con 08/100
13 dólares(US\$3,278.08); quedando en consecuencia vacante la plaza de jefe
14 regional, en línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, Partida
15 Número veintiocho uno, devengando un salario de setecientos setenta y dos
16 60/100 dólares(US\$772.60), a partir del veintidós de abril del dos mil. c)
17 **Propuesta de Modernización de INSAFOCOOP,** El licenciado Cárcamo, presento la
18 propuesta de Modernización de INSAFOCOOP 2015, el cual contempla la creación de
19 veintitrés plazas con las que se solventaría parte de las observaciones de la
20 Corte de Cuentas e ir ordenando los cargos que no existen, con personal que
21 realiza las funciones de dichos cargos, al mismo tiempo la creación de la unidad
22 de tarjetas de crédito para darle el servicio y el cumplimiento que por Ley de
23 Tarjetas de Crédito se le ha delegado a INSAFOCOOP. Por otra parte la compra de
24 mobiliario y equipo para la unidad de Tarjetas de Crédito, solicitando la



1 cantidad de doscientos cuarenta y dos mil seiscientos doce 63/100 dólares de Los
2 Estados Unidos de América. (US\$242,612.63) siendo un incremento aceptable, en el
3 presupuesto. También informo que ya se le dio a conocer al Secretario Técnico de
4 la Presidencia de la Republica, al Viceministro de Egresos del Ministerio de
5 Hacienda, y a la Ministra de Trabajo y Previsión Social. Es por ello que se
6 solicita ratificar esta propuesta. Los miembros del Consejo de Administración
7 del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por unanimidad **ACUERDAN:**
8 Ratificar el Proyecto de Modernización del INSAFOCOOP 2015, para la creación de
9 veintitrés plazas con las que se solventaría parte de las observaciones de la
10 Corte de Cuentas e ir ordenando los cargos que no existen con personal que
11 realiza las funciones de dichos cargos, al mismo tiempo la creación de la unidad
12 de tarjetas de crédito para darle el servicio y el cumplimiento que por Ley de
13 Tarjetas de Crédito se le ha delegado a INSAFOCOOP; y la compra de mobiliario y
14 equipo para la unidad de Tarjetas de Crédito. Haciendo un total de doscientos
15 cuarenta y dos mil seiscientos doce 63/100 dólares(US\$242,612.63). Siendo un
16 incremento aceptable en el presupuesto. Respetando la Política de Austeridad
17 del Sector Público vigente. **PUNTO SEIS. Varios. Audiencia al Sindicato**
18 **SINTRAINSAFOCOOP**, según nota enviada al Consejo, informando que ya estaba
19 constituido el sindicato de INSAFOCOOP y dando a conocer la directiva actual, se
20 presentaron la licenciada María Adela Argueta Secretaria General, licenciada Ana
21 Gladis Monge, Secretaria segunda de conflicto, señor Miguel Ángel Ramírez,
22 Secretario de comunicaciones y prensa, señora Daysi Patricia Marroquín,
23 Secretaria de la mujer, señor Rene Orlando Zelada, Secretario de Seguridad y
24 Previsión Social, Señorita Jeniffer Caballero, Secretaria de actas y acuerdos,

1 licenciada Ana Margarita Anaya, Secretaria de Relaciones Internacionales y
2 Nacionales. Quienes agradecieron la iniciativa que tuvieron los Miembros del
3 Consejo, en darles audiencia. Los miembros del Consejo de Administración les
4 solicitaron los estatutos para conocer más acerca del SINTRAINSAFOCOOP, al mismo
5 tiempo invito al sindicato hacer una fuerza laboral y a un esfuerzo valido y que
6 la información sea transparente y que junto con las autoridades puedan trabajar
7 en armonía, y que exista sinergia entre ambas partes. El SINTRAINSAFOCOOP
8 presento su primera petición de un incentivo económico de doscientos cincuenta
9 00/100 dólares (US\$250.00), para todo el personal de la institución, haciendo
10 uso de las denominadas economías salariales existentes de los meses de julio a
11 noviembre del presente año. A ser efectivo en el mes de diciembre. Siendo esto
12 posible a través de la aprobación por parte del Consejo de Administración y una
13 nota por parte de la presidencia de la institución para ser presentada ante la
14 Dirección General del Presupuesto. Los miembros del Consejo de Administración
15 del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por unanimidad **ACUERDAN:** En
16 vista de que el instituto no ha contado con políticas de incentivar al empleado
17 por los esfuerzos realizados, en la institución **en más de una década,** y
18 después de haber analizado y corroborar las economías salariales existentes y
19 proyectadas de julio a noviembre de dos mil catorce se determinó **Aprobar el**
20 **incentivo económico,** para el presente año, por la cantidad de doscientos veinte
21 00/100 dólares de los Estados Unidos de América(US\$220.00); que correspondería a
22 cada empleado; tomando en cuenta que se cubren las necesidades que puedan
23 presentarse al termino del año fiscal. Sin contravenir a la Política de
24 Austeridad del Sector Público. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra



la presente a las quince horas con diez minutos de este mismo día.

FELIX CARCAMO CAMPOS

PRESIDENTE

SALOMON BENEDICTO ACEVEDO CANALES JENNY ELIBETH MEDINA DE RAMIREZ

JORGE ALBERTO ZUNIGA DIAZ ISABEL MONTOYA DURAN

ANGELA DEL CARMEN MANZANO PAYAN OSCAR HUMBERTO PEREZ